

## ACTA COMISIÓN NEGOCIACIÓN EXP. 2020/037

### Fecha y hora de celebración

25 de Febrero de 2021 a las 09:00:00

### Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

### Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. SERGIO POZAS IGLESIAS, Director General de Gestión

SECRETARIO

D./Dña. Manuel Petidier Huertos, Jefe Departamento Recursos Internos

### Orden del día

- 1.- Subsanación: 2020/037 - Suministro de vestuario y calzado del personal de Alumbrado Público
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2020/037 - Suministro de vestuario y calzado del personal de Alumbrado Público
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2020/037 - Suministro de vestuario y calzado del personal de Alumbrado Público

### Se Expone

Por el Secretario de la Comisión de Negociación se procede a la apertura del sobre de subsanación requerido a la única empresa que se ha presentado a la licitación de referencia, PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.

Tal y como se indicó en el Acta de esta Comisión LE197 de 30 de noviembre de 2020, *“Tras la revisión de la documentación aportada por el único licitador se detecta, que la misma ha sido presentada con un certificado electrónico expirado. Además, en el Documento Europeo Único, concretamente en el apartado “e) ¿Podrá el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente?” señala NO. En estos casos se entiende que no se está al corriente del pago de las cotizaciones a la Seguridad Social e impuestos, por lo que este apartado debe de venir marcado SI.”*

Los miembros presentes de la Comisión de Negociación de este expediente comprueban que la empresa PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U. ha subsanado en plazo y forma, por lo que procede a ADMITIRLA en la



#### FIRMANTE

MANUEL PETIDIER HUERTOS (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS Y SUMINISTROS)  
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN)

#### CÓDIGO CSV

2b016d96f0995d6bbc8cba1a3989390b11c9e8ac

#### NIF/CIF

\*\*\*\*353\*\*  
\*\*\*\*452\*\*

#### FECHA Y HORA

09/03/2021 14:05:45 CET  
10/03/2021 11:08:23 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

licitación del Suministro de vestuario y calzado del personal de Alumbrado Público.

Debido a que sólo existe una empresa en el proceso licitatorio, se procede a la apertura del sobre B de la misma, relativo a los criterios cuantificables mediante juicio de valor.

Según cláusula 12.2.A del Pliego de Cláusulas Administrativas, el sobre B correspondiente a los criterios basados en juicio de valor contendrá dos partes:

- *Parte B1, de presentación telemática, con la documentación solicitada.*
- *Parte B2, de presentación manual, que incluya las muestras. A este respecto, la Plataforma de Contratación permite la generación de etiquetas que vinculan la huella electrónica del sobre con el elemento que se presentará en el registro físico. Dicha etiqueta no podrá generarse hasta realizar el envío.*

Por el Secretario de la Comisión de Negociación se procede a la apertura del sobre B1 de la empresa PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U. , admitida en la licitación del Suministro de vestuario y calzado del personal de Alumbrado Público, correspondiente a la documentación relativa a las características técnicas de cada una de las prendas a valorar.

La Mesa de Contratación, en sesión LE205, de 3 de febrero de 2021, adoptó el siguiente acuerdo: *“teniendo en cuenta la seguridad jurídica que la Plataforma de Contratos del Estado garantiza, que las muestras en cuestión tienen su etiqueta identificativa expedida por esta, y que la fe pública que dicho acto de apertura requiere queda plenamente garantizada mediante la apertura de las muestras por parte del funcionario/a responsable de los expedientes, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan que mientras dure la situación de emergencia por COVID actual y hasta que se puedan celebrar reuniones presenciales de esta Mesa con plenas garantías para la seguridad de todos sus miembros, las aperturas de las muestras en aquellos expedientes que se requieran, las cuales estarán claramente identificadas y admitidas previamente por esta Mesa, se realice por los/as funcionarios/as responsables del contrato, o persona que los sustituya”*.

En base a lo expuesto, la Comisión de Negociación procede remitir al Servicio Gestor la documentación contenida en el sobre B1 así como la siguiente relación de la empresa admitida en la licitación de referencia, con el código identificador que expide la Plataforma de Contratación para la presentación de las muestras (sobre B2), al objeto de que por el funcionario/a responsable del contrato se proceda a la apertura de las mismas y emita informe de valoración.

Razón Social: PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.  
Identificador único: 426004489-WBU-75704556X-SB

El lugar donde se encuentran recepcionadas las muestras es el almacén de vestuario del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, sito en las naves municipales, en prolongación Avda. del Mediterráneo, s/n.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 8 de marzo de 2021.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Manuel Petidier Huertos  
SECRETARIO/A

D./Dña. SERGIO POZAS IGLESIAS  
PRESIDENTE/A

**FIRMANTE**

MANUEL PETIDIER HUERTOS (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS Y SUMINISTROS)  
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN)

**CÓDIGO CSV**

2b016d96f0995d6bbc8c8ba1a3989390b11c9e8ac

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*353\*\*  
\*\*\*\*452\*\*

**FECHA Y HORA**

09/03/2021 14:05:45 CET  
10/03/2021 11:08:23 CET

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2b016d96f0995d6bbc8cba1a3989390b11c9e8ac

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016640\_2021\_0000000000000000000000005637607

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 09/03/2021 13:13:27

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2b016d96f0995d6bbc8cba1a3989390b11c9e8ac

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)